

Expediente: 27/24-C3
Carátula: CANSECO BEATRIZ AMANDA C/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. I
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 03/09/2024 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - FADEL, JULIO-DEMANDADO
20143877982 - SMG SEGUROS COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA, -DEMANDADO
20172700986 - SEGUROS MEDICOS SA, -DEMANDADO
20129198703 - FADEL, PABLO EZEQUIEL-DEMANDADO
20129198703 - FEDERACION PATRONAL SEGUROS S.A., -DEMANDADO
20080954698 - ALBORNOZ MENA, RAUL-PERITO CONTADOR
20221275420 - SANATORIO DEL SOL S.R.L., -DEMANDADO
23049990839 - CANSECO, BEATRIZ AMANDA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones C.J.C. I

ACTUACIONES N°: 27/24-C3



H20441480428

JUICIO: CANSECO BEATRIZ AMANDA c/ SANATORIO DEL SOL Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE: 27/24-C3.-

CONCEPCIÓN, 02 de septiembre de 2024.-

Del dictámen pericial presentado por el Perito CPN Raúl Albornoz Mena y de lo demás manifestado, atento al estado procesal de los autos, córrase traslado a la parte oferente de la prueba, SEGUROS MEDICOS S.A.

Actuación firmada en fecha 02/09/2024

Certificado digital:
CN=MOCKUS Ivana Jacqueline Elizabeth, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27167354179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.